

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14833651893



(415)7707212489984(8020) 0000014833651893

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

3 7 8 7 6 3 7 6 | 8

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

• 2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 7 8 7 6 3 7 6

27. Fecha expedición

1 9 8 7 0 5 2

Lugar de expedición 28. País  
COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento  
Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio  
Sabana de Torres

6 5

31. Primer apellido  
ACEVEDO32. Segundo apellido  
PICO33. Primer nombre  
LUZ34. Otros nombres  
ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Itagui

3 6

41. Dirección principal

CL 13 A SUR 53 B 98

42. Correo electrónico

elenitacevedo635@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 3 2 7 0 0 0 8 | 45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 5 2 0 | 2 0 2 0 | 0 6 0 3

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código

1 2

## 51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores		
55. Forma	56. Tipo	Servicio
1	2	3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

59. Anexos SI  NO 60. No. de Folios: 

61. Fecha 2022 - 06 - 16 / 10 : 02: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO RESTREPO NATALY  
985. Cargo Analista II